



Política Municipal de Agua Potable y Saneamiento San Juan de Opoa, Copan



Contenido

I.	Introducción.....	3
II.	Síntesis del Diagnóstico y Análisis del Sector Agua Potable y Saneamiento.....	4
II.1	Ubicación y datos generales del municipio.....	4
II.2	Análisis de la Cobertura y Descripción de la Infraestructura en Agua Potable y Saneamiento.	4
II.3	Aspectos Políticos.....	7
II.4	Estructura Organizacional del Sector a nivel municipal	7
II.5	Planificación Sectorial del Municipio.....	7
II.6	Prestación de los Servicios de agua potable y saneamiento a Nivel Municipal.....	7
II.7	Financiamiento del Sector APS.....	8
II.8	Gestión del Recurso Hídrico.....	8
	Conclusiones del Diagnostico	9
III.	Finalidad y Alcances de la Política Nacional de Agua y saneamiento.....	10
III.1	Finalidad	10
III.2	Alcances Temporal y Geográfico de la Política	10
III.3	Principios que Guían el Sector Agua Potable y Saneamiento.	10
III.4	Visión Municipal del Sector Agua Potable y Saneamiento.....	11
III.5	Lineamientos, Objetivos Específicos y Estrategias de la Política Municipal.....	12
IV.	Glosario de Términos y Definiciones	15
V.	Agradecimientos.....	16
VI.	Referencias	18
VII.	Anexos	18

I. Introducción

Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (CONASA), el 18 de marzo del 2013 aprobó la Política Nacional del Sector Agua Potable y Saneamiento, basada en el marco legal atinente al sector agua potable y saneamiento, que define: términos y conceptos claves, institucionalidad y sus roles, responsabilidades y potestades; que direccionan y orientan las acciones para el cumplimiento de los objetivos y metas nacionales.

La Municipalidad de San Juan de Opoa, Copan, en el marco de la política de descentralización del Estado, del Plan de Nación Visión de País, la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento, ha elaborado su Política del Sector Agua Potable y Saneamiento (APS), con el apoyo del Programa de Agua y Saneamiento Rural (SANAA/BID), entidad que contribuye con las atribuciones del Organismo Rector (CONASA), consistente en la formulación y aprobación de las políticas del sector, desarrollo de estrategias y planes nacionales.

La política municipal fue elaborada en concordancia con la Política Nacional del Sector Agua Potable y Saneamiento, como un instrumento que ayude a orientar el desarrollo de las actividades, planes y estrategias necesarias para alcanzar los objetivos del municipio en los temas de agua potable y saneamiento, acorde a las particularidades, necesidades, condiciones y aspiraciones del municipio.

El proceso de formulación de la política municipal sectorial, requirió en primer lugar del análisis de la situación actual del sector en el municipio, planteado en el Diagnóstico realizado en enero 2016, elaborado también con el apoyo del Programa de Agua y Saneamiento Rural SANAA/BID, que sirvió de base al grupo de actores claves del municipio en la construcción de una Visión Conjunta, la adopción de principios y objetivos, así como la elaboración de las estrategias para su cumplimiento.

El trabajo realizado ha contado con la colaboración de la municipalidad y el enlace asignado para la elaboración de estas políticas, logrando las convocatorias del grupo núcleo o de actores claves del municipio, conformado con representantes del gobierno municipal, COMAS, USCL, ONGs presentes en la zona, y miembros de la asociación de juntas de agua del municipio de San Juan de Opoa.

El hecho de contar con estas políticas, permite al municipio iniciar e impulsar el desarrollo de manera ordenada con cada uno de los actores, lo que se traducirá en el mejoramiento de la gestión de los servicios y la modernización del sector en el Municipio.

II. Síntesis del Diagnóstico y Análisis del Sector Agua Potable y Saneamiento.

II.1 Ubicación y datos generales del municipio

El municipio de San Juan de Opoa departamento de Copan, está ubicado en la zona occidental de Honduras, su extensión territorial es de 77.2 Km², cuyas coordenadas cartesianas son: Latitud 14° 47' 00" N y Longitud 88° 42' 00" W

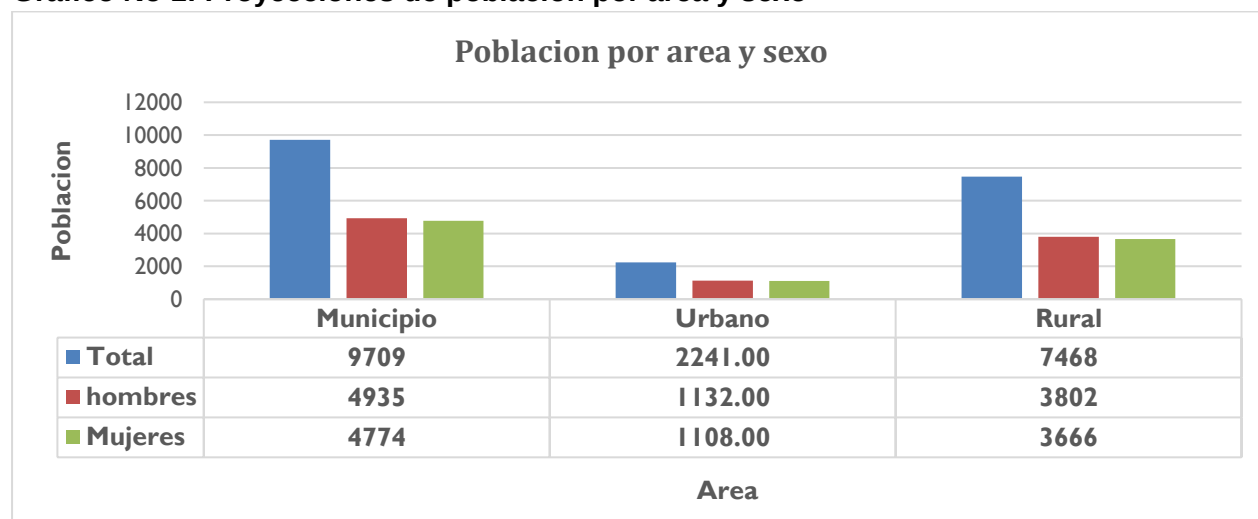
El acceso a la cabecera municipal de San Juan de Opoa, es por la carretera pavimentada que conduce de Santa Rosa de Copan a Gracias Lempira, al llegar al km 8, se desvía hacia la izquierda 1 Km, siempre por carretera pavimentada en buen estado transitando para llegar al casco urbano.

El municipio colinda al norte, sur y oeste con el municipio de Santa Rosa de Copán y al este con el municipio de Lepaera. La cabecera del municipio está sobre la margen izquierda del Río Pajapas o Higuito. Cuenta con 15 aldeas y 66 caseríos, su elevación promedio es de 755 m.s.n.m.,

II.2 Análisis de la Cobertura y Descripción de la Infraestructura en Agua Potable y Saneamiento.

La Población del municipio, según proyecciones del INE (Ver Gráfico N°1), para el año 2015, es de 9,709 habitantes, el 76% vive área rural y el 24% en el área urbana, el detalle por área y sexo se muestra a continuación:

Gráfico No 1: Proyecciones de población por área y sexo



Cobertura de los servicios de APS:

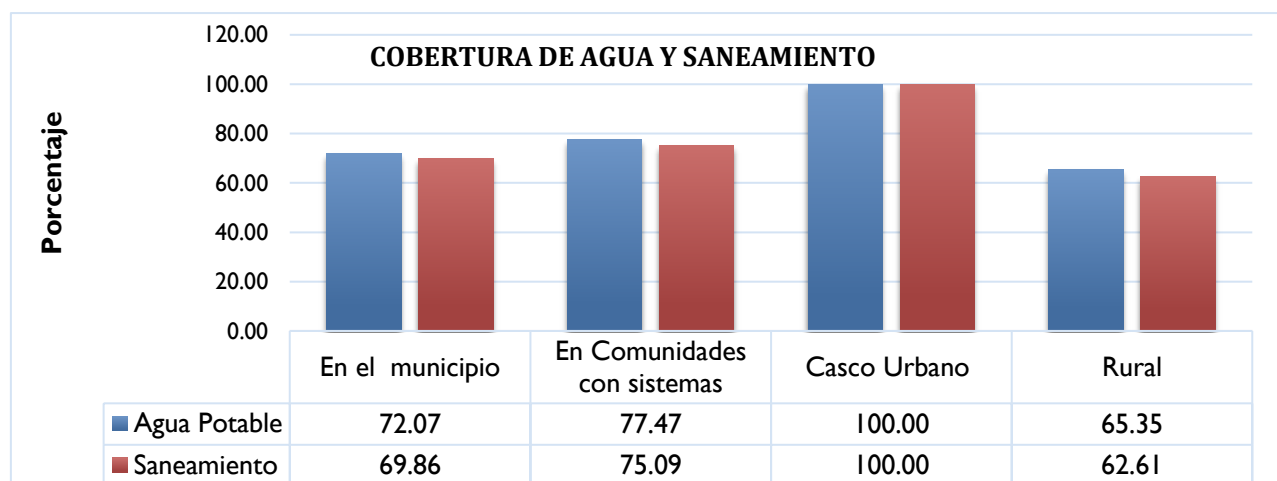
De los datos del Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural (SIASAR), y del INE (Censo 2013), el municipio de San Juan de Opoa registra 18 comunidades con sistemas de Agua Potable y saneamiento incluyendo la cabecera municipal. El detalle de las casas atendidas con servicios de agua potable y saneamiento se indican en el Cuadro No 1 y Grafico No 2, siguientes:

Cuadro No1: Viviendas según INE y Viviendas con agua y saneamiento según el SIASAR

Área	Viviendas según INE	Viviendas atendidas según SIASAR	
		Agua	Saneamiento
Municipio	2,800	2,018	1,956
Urbano	543	543	543
Rural	2,250	2,072	1,475

Fuente: INE/Censo 2013/ SIASAR

Gráfico N°2: Cobertura de servicios de agua y saneamiento



A nivel de municipio, la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento, es de 72.07% y en saneamiento de 69.86%, el porcentaje es inferior comparado con la cobertura de las viviendas de las comunidades que cuentan con sistemas de agua de 77.47% y 75.09 % respectivamente. Lo anterior revela que se necesita mejorar o ampliar los sistemas existentes poder tener una cobertura total en ambos servicios en estas comunidades que ya cuentan con sistemas de agua.

En el casco urbano, los servicios son suministrados por la municipalidad, con una cobertura en el servicio de agua de 100% y en saneamiento de 100%.

Los servicios en la zona rural, son suministrados por Juntas administradoras de agua (JAA), y tienen una cobertura en agua de 65.35% y saneamiento de 62.61%.

Continuidad del servicio de agua potable:

En cuanto a la continuidad del servicio de agua potable de las 18 comunidades que cuentan con sistemas de agua, 6 tienen servicio de 24 horas al día y 1 comunidad tienen servicio de 13 horas al día, y 11 comunidades tienen servicio menos de 5 horas al día, se indica en el cuadro No. 2

Cuadro No 2 Continuidad de los servicios de agua potable

Servicio de agua Potable	Comunidades	Porcentaje
Comunidades con 24 horas al día	6	33%
Comunidades con 12 horas al día	1	6%
Comunidades con menos 12 horas al día	11	61%

Calidad del agua suministrada:

En 6 sistemas cloran el agua (33%) y en 12 sistemas no realizan ningún tratamiento al agua (67%).

Cuadro No.3. Calidad del agua suministrada

Calidad del agua suministrada	Comunidades	Porcentaje
Cloran el agua	6	33%
Ningún tratamiento	12	67%

Estados de las microcuencas productoras de agua:

El Cuadro No 4 indica que, 8 comunidades tienen sus cuencas productoras de agua están cercadas y forestadas, y en 10 comunidades restantes no han hecho ninguna acción en sus cuencas y las mismas están en proceso de desforestación.

Cuadro No.4. Estado de las microcuencas

Estado de las Microcuencas	Comunidades	Porcentaje
Forestadas y cercadas	8	44%
En proceso de desforestación	10	56%

II.3 Aspectos Políticos

El municipio no cuenta con un Plan Estratégico de Desarrollo Municipal PDEM para el año 2016 y años subsecuentes, solo ha aprobado un Plan de Inversión Municipal (PIM) con recursos del presupuesto municipal, para atender algunos componentes del agua potable y saneamiento en el municipio, se detalla en el cuadro 17 del diagnóstico del sector APS de 2015.

II.4 Estructura Organizacional del Sector a nivel municipal

El municipio cuenta con varias organizaciones en el sector entre ellas: la Mancomunidad de Higuito, la Asociación de Juntas de Agua de San Juan de Opoa, (organizada en 2014, tiene una membresía de 7 juntas), la Secretaria de Salud a través de los Técnico en Salud Ambiental (TSA) y la municipalidad dispone de un Técnico de la Unidad Municipal Ambiental Técnico (UMA), de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS) y la Unidad de Supervisión y Control Local (USCL), de reciente creación por el Programa de Agua y Saneamiento Rural (SANAA-BID 2015).

Estas instancias son coordinadas en gran medida por la municipalidad, quien busca los mecanismos para trabajar con los demás actores involucrados en agua y saneamiento.

La Mancomunidad del Higuito está integrada por los municipios del sur de Copan: San Juan de Opoa, San José, Veracruz, Dulce Nombre, Santa Rosa de Copan, Cucuyagua, San Pedro, La Unión y Corquin).

II.5 Planificación Sectorial del Municipio

En el 2016 la municipalidad disponía de un Plan de Inversión Municipales (PIM), el cual es modesto por carecer de fuentes aseguradas de financiamiento, no cuenta con un Plan Estratégico de Desarrollo Municipal para dar un seguimiento a lo planificado. Los planes elaborados de inversión municipal no siempre logran realizarse, por la baja capacidad económica de la municipalidad.

II.6 Prestación de los Servicios de agua potable y saneamiento a Nivel Municipal

Para la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en el municipio de San Juan de Opoa, se utilizan los siguientes modelos de prestación:

- a) **En la cabecera municipal de San Juan de Opoa:** Lo realiza de manera directa la municipalidad, para lo cual no cuenta con un Departamento o Unidad especializada para la provisión de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario.

- b) **En la zona Rural:** La gestión de los servicios agua potable y saneamiento es realizada por medio de Juntas Administradoras de Agua (JAA), las que están siendo asistidas por: la Regional de Occidente de SANAA en aspectos técnicos y de apoyo en la obtención de la personalidad jurídica, también reciben algunas ayudas de la Mancomunidad HIGUITO y de la Secretaría de Salud en la parte de la vigilancia de la calidad del agua suministrada

y en el saneamiento debido principalmente a contaminación en algunas quebradas, también en temas de higiene en el uso y manejo del agua y de las letrinas, así como de otras instituciones como la SERNA en capacitaciones y fortalecimiento a la UMA.

Un aspecto positivo es que existe buena comunicación entre la Municipalidad y las Juntas Administradoras, la municipalidad las apoya con logística y espacio físico para reuniones mensuales, mantenimiento, reparación, mejora y expansión de los acueductos a su cargo.

Tipo de Gestión de la prestación de los Servicios de agua Potable y Saneamiento:

El Cuadro siguiente resume los modelos de Prestación que existen en el casco urbano y en la zona rural.

Cuadro No.5 Modelo de Gestión de la prestación de agua y saneamiento

Tipo de Prestador	Casco Urbano	Zona Rural	Observaciones
Municipalidad Prestación directa	Agua Potable		Saneamiento mediante letrinas
Junta de Agua		Agua Potable y Saneamiento	Buena comunicación con la municipalidad, tarifas bajas

II.7 Financiamiento del Sector APS

Aporte de la Municipalidad: Normalmente la municipalidad apoya con aportes para inversiones en agua potable y saneamiento con fondos propios y de las transferencias que le hace el Gobierno Central.

Aporte comunitario: Las comunidades aportan como mínimo el 30% del monto de proyecto como contraparte, cuando se les apoya en la construcción de sistemas de agua potable y saneamiento, básicamente su contribución consiste en mano de obra no calificada y algunos materiales locales. El mantenimiento de los sistemas lo realiza mediante el pago de la tarifa establecida en asamblea de usuarios y complementan su aporte con días de trabajo de acuerdo a los acuerdos establecidas por la Asamblea de usuarios.

Fuentes de Financiamiento externas: Durante se realizó el diagnostico en 2015, se constató que no existe ningún apoyo externo para el municipio, condición que persiste actualmente

II.8 Gestión del Recurso Hídrico

Existe un vínculo estrecho entre la UMA y los prestadores del sector urbano y rural, complementado con el apoyo del Departamento Municipal de Justicia, al momento de suscitarse inconvenientes entre los propietarios de los terrenos donde se ubican las fuentes.

La orografía inicia en el territorio de Opóa, pues la cordillera de cerro azul y la cordillera de Quezailica internan en su jurisdicción, siendo sus montañas y cerros más altas los siguientes: El Puncuyo, El Mirón, Redondilla, Cerro Grande, Mogote, Toco, Cerro Cululin o Gaviotas y Loma de la Seda.

Sus principales ríos son: El río Pajapas o Higuito que sirve de línea divisoria entre los departamentos de Lempira y Copán, río Guayana, río Yulco.

Sus principales quebradas son: El Junigual, Las Cienigas, Cancol, La Empota, El Macizo (río higuito o Jicatuyo), Salado y Zapote.

Sus lagunas son: El Guayabal, localizada en La Aldea Montañita, La Laguna Negra y Guanjapatao. Su orografía inicia en el territorio de Opóa, pues la cordillera de cerro azul y la cordillera de Quezailica internan en su jurisdicción. Como se puede observar es un municipio que cuenta con buen recurso hídrico.

Conclusiones del Diagnostico

- ❖ Escasa implementación y desimananación de información sobre acuerdos y resoluciones aprobados por la Corporación Municipal.
- ❖ La municipalidad dio poco seguimiento o actualización de los planes formulados y socializados, probablemente al ser elaborados estos no fueron consensuados con las comunidades o no se alinearon a las demandas de los sectores y se hizo con poca participación ciudadana.
- ❖ En el casco urbano la continuidad del servicio es de 24 horas al día, el agua suministrada no es desinfectada y deficiente atención a los usuarios, manejo administrativo.
- ❖ La continuidad y calidad del servicio de agua en la zona rural es deficiente, ya que solo el 33% de las JAA, tienen servicio de 24 horas al día y ese mismo porcentaje cloran el agua.
- ❖ La capacidad de los prestadores en el municipio es débil,
- ❖ El monitoreo y la rendición de cuentas es débil o casi nulo a nivel urbano o rural, en el ámbito rural el único mecanismo usado son las asambleas anuales de usuarios.
- ❖ En el año 2015 se nombró y conformo la USCL como una instancia de regulación local que necesitará apoyo de municipalidad, para cumplir con su función de supervisión y control de la prestación en el municipio.
- ❖ A pesar de contar con suficientes recursos de agua, la gestión hídrica en el municipio, no está debidamente integrada.
- ❖ La municipalidad y las instituciones sectoriales deben apoyar Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS) y la Unidad de Supervisión y Control Local (USCL) para que puedan cumplir su rol de coordinación, articulación de los diferentes actores y la regulación de la prestación de los servicios de agua y saneamiento en el municipio.

III. Finalidad y Alcances de la Política Nacional de Agua y saneamiento.

III.1 Finalidad

La política guía y orienta la toma de decisiones para el desarrollo del sector agua potable y saneamiento, identificando los principales componentes estratégicos para la operatividad de los objetivos políticos, que guían y coordinan las intervenciones de los actores del sector, agrupando tanto actuaciones ya encaminadas, como nuevas directrices. En tal sentido la política establece la visión sobre el nuevo orden del sector y marca el camino para los tomadores de decisiones y para todos los entes participantes que desarrollan algún tipo de actividad en agua potable y saneamiento en los municipios.

La política consiste en el desarrollo de los principios que expresan los valores políticos y éticos que regirán la conducta del municipio con relación al sector, la visión, lineamientos de política y objetivos específicos.

Es importante recalcar que la presente política proporciona una visión y el marco de lineamientos para el sector. Está construida sobre el reconocimiento de las experiencias y con la participación de los diferentes actores. Proporciona el marco para una mayor articulación entre la autoridad municipal, organizaciones sectoriales, los prestadores de servicios y los usuarios.

III.2 Alcances Temporal y Geográfico de la Política

La política tiene un enfoque amplio y abarca la totalidad del territorio nacional con un horizonte al año 2038, para ser congruente con los lineamientos del Gobierno de la República y que se origina en la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y un Plan de Nación.

III.3 Principios que Guían el Sector Agua Potable y Saneamiento.

Honduras en el Artículo 145 Reformado de su constitución, según Decreto No. 270-2011, reconoce el *Derecho al Agua Potable y al Saneamiento como un Derecho Humano*, que es esencial para una vida digna con salud. Este principio refleja la aspiración de la universalización de los servicios, que depende de la capacidad del Estado en realizar las inversiones requeridas aplicando el concepto de gradualidad.

En consonancia con la Ley Marco y la Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento. Los principios que rigen la aplicación de la política municipal son los siguientes:

- ❖ **Eficiencia:** La prestación de servicios se realiza en forma eficiente, produciendo resultados en forma inmediata, sin desperdicio de recursos, sin costos adicionales, ni pérdida de calidad, retraso o insatisfacción del usuario.
- ❖ **Continuidad y Generalidad:** Cualidades de los servicios de agua potable y saneamiento, suministrados en forma continua y accesible para todos los usuarios.
- ❖ **Igualdad y Equidad:** Los usuarios de los servicios en igualdad de condiciones, deben ser tratados de la misma manera por los prestadores.
- ❖ **Solidaridad:** Se debe garantizar bajo este principio el acceso de agua potable a sectores excluidos m del servicio por razones socioeconómicas, por lo que la estructura tarifaria debe reflejar criterios diferenciados, gravando proporcionalmente más a los usuarios de mayor capacidad económica y consumo, de acuerdo con el interés general de la comunidad.
- ❖ **Transparencia:** La prestación de los servicios, planes de inversión, resultados de gestión y las tarifas sean explícitas y públicas.
- ❖ **Sostenibilidad:** Los servicios de agua potable y saneamiento requieren sostenibilidad financiera, tecnológica, institucional y ambiental; incluye el seguimiento post construcción que consiste en brindar asistencia técnica continua, que asegure que los sistemas continúen funcionando como mínimo durante el periodo de diseño establecido.
- ❖ **Participación Ciudadana:** La orientación de las leyes promulgadas en años recientes refuerza la participación de los ciudadanos en la priorización de los proyectos municipales, así también en la toma de decisiones, en la implementación de obras y en la gestión de servicios. Las acciones también abarcan la supervisión y la rendición de cuentas.
- ❖ **Uso Preferencial del Recurso Agua para el Consumo Humano:** La legislación vigente contempla que el consumo humano del agua tiene relación preferencial y privilegiada sobre los demás usos

III.4 Visión Municipal del Sector Agua Potable y Saneamiento

Visión

El municipio de san Juan de Opoa Copan, al 2038 todas las viviendas del municipio tienen acceso a los servicios de agua potable y saneamiento, con micro cuencas forestadas, legalizadas, y prestadores capacitados, funcionando y fortalecidos, que brindan servicios de calidad y eficiencias, asegurando la sostenibilidad de los sistemas en forma indefinida y utilizando de manera transparente los recursos internos y externos, presentando informes contables a tiempo, apoyados por una población concientizada, educada en el uso racional del agua y de las microcuencas, cumpliendo con sus obligaciones, así como con organizaciones claves locales del sector, desempeñando el rol que les corresponde.

III.5 Lineamientos, Objetivos Específicos y Estrategias de la Política Municipal.

La formulación de los lineamientos, objetivos específicos y estrategias se han elaborado de manera participativa con actores claves del sector del municipio, y están en concordancias con lo establecido en la Política Nacional de Agua y Saneamiento y definen la forma en que el municipio pueda lograr la visión y el cumplimiento de las metas municipales.

A continuación, se plantean los lineamientos de la política municipal del sector agua potable y saneamiento del municipio de San Juan de Opoa:

Lineamientos 1: Todas las viviendas del municipio cuentan con acceso a los servicios de agua potable y saneamiento de acuerdo a las condiciones de cada comunidad.

Objetivos específicos:

- a) Operar eficientemente los sistemas de agua potable y saneamiento para mantener la cobertura actual de los servicios.
- b) Gestionar apoyos financieros con instituciones nacionales y organismos cooperantes, para desarrollar nueva infraestructura.
- c) Alcanzar la cobertura total de los servicios de agua potable y saneamiento en el municipio, priorizando de acuerdo a las necesidades y condiciones de cada comunidad.

Estrategias:

- 1. Ejecución de proyectos de agua potable y saneamiento de acuerdo a las necesidades priorizada con las comunidades.
- 2. Plan de inversión municipal, para contraparte en la ejecución de proyectos de agua potable y saneamiento priorizados.
- 3. Gestión de fondos con el Gobierno y con organismos cooperantes para la construcción de proyectos de agua potable y saneamiento en comunidades que no cuentan con estos sistemas.
- 4. Toda nueva conexión de servicio de agua potable, debe contar con una letrina en la vivienda.

Lineamientos 2: Los niveles de servicios de agua potable y saneamiento en sistemas existentes en el municipio, están mejorados, según las condiciones de las comunidades.

Objetivos específicos:

- a) Identificar los sistemas de agua potable y saneamiento, que necesitan reemplazo o rehabilitación de manera de extender la vida útil antes de llegar a la obsolescencia.
- b) Ampliación de los sistemas de agua potable y saneamiento colectivo existentes, para cubrir la demanda del crecimiento poblacional;

Estrategias:

1. Los prestadores urbanos y rurales brindan agua apta para el consumo de manera permanente.
2. Plan municipal de mejoramientos de los sistemas existentes que requieren rehabilitación o ampliación, con participación de la Asociación de Juntas de Agua y las JAA del municipio.
3. Plan de monitoreo a las JAA determinado por la USCL para asegurar que los prestadores cumplen con la obligación de brindar agua potable.
4. Banco de Cloro apoyado por la municipalidad que baje los costos de desinfección para las juntas.
5. Plan de vigilancia de las JAA, para asegurar el buen uso de los sistemas de saneamiento.

Lineamientos 3: Sostenibilidad integral de los servicios de agua potable y saneamiento

Objetivos específicos:

- a. Fortalecer las capacidades de gestión, administración, operación y mantenimiento de los prestadores de servicio (JAA) del municipio.
- b. Asegurar que la prestación de los servicios en el municipio se realice bajo estándares de calidad.
- c. Lograr que las JAA establezcan tarifa que reflejen costos reales de la gestión integral de los servicios.

Estrategias:

1. Plan de Capacitación a JAA, para fortalecer capacidades de gestión, administración, operación y mantenimiento de sistemas de agua potable y saneamiento.
2. Las JAA aplican tarifas que cubren los costos de administración, operación, mantenimiento y recuperación parcial de la inversión;
3. Plan de apoyo a las JAA, para obtener la personalidad jurídica.
4. Plan municipal de asistencia local en apoyo a las JAA.
5. Plan de operación y mantenimiento de los prestadores de servicios (JAA), para la ejecución ordenada y eficiente de las diferentes actividades.
6. Mecanismo de supervisión y control a las JAA, para asegurar la aplicación de tarifas reales que aseguren la sostenibilidad de los servicios.
7. Plan de concientización y sensibilización de las JAA a los usuarios/beneficiarios y centros educativos, sobre uso racional del agua y manejo adecuado del saneamiento.

Lineamientos 4: Los prestadores de servicios de agua potable y saneamiento, contribuyen a la protección y conservación de la microcuenca, para asegurar la sostenibilidad hídrica.

Objetivos específicos:

- a) Ejecutar un Plan municipal de protección, conservación de las microcuencas, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático, coordinado con las JAA y patronatos de las diferentes comunidades del municipio.
- b) Asegurar que en la inversión en infraestructura se incluyen costos para la protección y conservación de fuentes de agua, como elementos asociados e integrados;
- c) Promover que la AJAAM y municipalidad apoyen la legalización de las fuentes productoras de agua.
- d) Lograr que los prestadores apliquen planes la protección ambiental de las fuentes productoras de agua y se realicen los vertidos de efluentes, de conformidad al plan municipal de protección y conservación de cuenca.

Estrategias:

- 1. Plan concertado entre la UMA y las JAA para mantener, conservar y mejorar las condiciones de las fuentes de agua que abastecen a las comunidades.
- 2. Presupuesto de fortalecimiento de la UMA para apoyar las acciones de protección y conservación de las fuentes abastecedoras de agua potable.
- 3. Las JAA establecen en la tarifa un porcentaje para el pago por servicios ambientales para contribuir a la protección, conservación, legalización o de las fuentes productoras de agua potable.

Lineamientos 5: Las organizaciones sectoriales del municipio están fortalecidas y trabajan de manera coordinada.

Objetivos específicos:

- a) Fortalecer las organizaciones del sector agua potable y saneamiento del municipio.
- b) Asegurar que en la inversión en agua potable y saneamiento se realiza tomando en cuenta la protección y conservación de las fuentes de agua.
- c) Fortalecer los espacios de diálogos de los actores claves del sector en municipio.

Estrategias:

- 1. Planes Operativos anuales de COMAS, USCL y TRC aprobados por la municipalidad;
- 2. Técnico Municipal da asistencia técnica y administrativa a los prestadores;
- 3. Plan de campaña de concientización a los usuarios sobre el cumplimiento de sus obligaciones;

4. Plan de capacitación para funcionarios y autoridades municipales sobre el rol que les compete en aspectos del sector agua potable y saneamiento.

Lineamientos 6: La municipalidad y los prestadores de servicios de agua potable y saneamiento, administran los recursos disponibles de manera eficiente con rendición de cuentas que permiten cubrir los costos e inversiones.

Objetivos específicos:

- a) Capacitar a los prestadores de los servicios de agua y saneamiento en aspectos contables.
- b) Monitorear que las asambleas de usuarios ejercen su función de control y auditorías periódicas a la gestión de las juntas directivas.
- c) Lograr que los prestadores administren de manera adecuada y con transparencia los fondos provenientes de las tarifas y otras aportaciones.

Estrategias:

1. La USCL practica auditorias contables a las JAA, para garantizar la correcta administración de los fondos que ingresan por concepto de tarifas y aportaciones de los abonados.
2. La Comisión Municipal de Transparencia participa como observador en todo el ciclo de los proyectos (planificación, ejecución y monitoreo) de agua potable y saneamiento, propiciando el uso transparente de los recursos financieros.
3. Plan municipal de capacitación en aspectos contable para prestadores de servicios de agua potable y saneamiento coordinado por la COMAS

IV. Glosario de Términos y Definiciones

CONASA:	Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento.
COMAS	Comisión Municipal de Agua y Saneamiento
Elementos de la política	Definen la orientación de la presente política y la conforman: la Visión, principios, lineamientos, objetivos específicos y estrategias.
ERSAPS	Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento.
Estrategias	Describen la forma en la cual se pueden lograr los objetivos específicos.
FHIS	Fondo Hondureño de Inversión Social
Ley Marco	Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento.

Lineamientos de política	Directrices que definen la forma en la cual se espera lograr la visión. Articulan los principios y objetivos específicos, contribuyendo al desarrollo del sector.
Objetivos específicos	Definen por cada lineamiento de política lo que se quiere lograr en el término de validez de la política.
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
Plan municipal en agua potable y saneamiento	Documento que determina las alternativas de solución en cuanto al abastecimiento en agua potable y saneamiento en un municipio, promueve la ejecución de proyectos que mejoren la calidad de vida de los habitantes a través de soluciones que utilicen la tecnología apropiada para cada comunidad optimizando los recursos municipales.
JAA	Junta Administradora de Agua Potable.
POA	Plan Operativo Anual de cualquier organización
Política municipal en agua potable y saneamiento	Documento que orienta el desarrollo de las actividades, planes y estrategias necesarias para alcanzar los objetivos del municipio en los temas de agua potable y saneamiento.
Principios de Política	Los principios incluidos en la formulación de la presente política se derivan de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento y son elementos básicos conceptuales sobre: sostenibilidad, equidad, transparencia, agua como derecho humano, el que contamina paga.
SANAA	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados.
SIASAR	Sistema de Información de Acueductos Rurales.
USCL	Unidad de Supervisión y Control Local.
Visión	Define cómo se visualiza el funcionamiento del sector a mediano y largo plazo. La descripción de la visión incluye de manera implícita las principales metas para el sector.

V. Agradecimientos

La Municipalidad de San Juan de Opoa Copan, agradece a las personas que participaron en este trabajo durante varias jornadas intensas, con el objetivo de lograr consenso alrededor de diferentes temas, analizando la problemática y las soluciones y gracias a esa participación activa, se tiene a disposición el documento de **Política Municipal de Agua Potable y Saneamiento**, que sirve de guía para la toma de decisiones sobre el sector, definiendo lineamientos, objetivos y estrategias para el desarrollo.

A continuación, se presenta la lista de personas pertenecientes a la sociedad civil, funcionarios municipales y autoridades corporativas, así como a otros actores involucrados en el sector, participantes en la elaboración del presente documento.

Equipo Núcleo

No.	NOMBRE	IDENTIDAD	CARGO
1	Miguel Claros Méndez	0418195800161	COMAS
2	Alfredo Paz	0401195400513	USCL
3	Noel Lara		USCL
4	María Rosalina López	0418195700014	COMAS
5	Xiomara Villanueva	0418198400091	COMAS
6	Marlen Suyapa Argueta	0418197300102	COMAS
7	María Dilcia Rodríguez	0401196400330	COMAS
8	Dariela Rubí Rojas	0401199500003	TRC / UMA
9	Dania Alejandra Cruz	0418199600113	Municipalidad
10	José Wiman Cruz	0418197700095	COMAS
11	Rolando López	1612197100130	COMAS
12	Ángel Antonio Argueta	0418193900015	USCL

Corporación Municipal 2014 – 2018

No.	NOMBRE	POSICION
1	Mario Urquia García	Alcalde
2	Karla Dialicey Barnica	Vice Alcaldesa
3	Alfonzo Navarrete Rivera	Regidor 1
4	María Rosalina López	Regidor 2
5	Rodolfo Pineda Pineda	Regidor 3
6	Robín Javier Villanueva García	Regidor 4
7	Joaquín Menjivar Flores	Regidor 4
8	Ronnel Oxmin Argueta Pineda	Regidor 4

Equipo Técnico CONASA

Al equipo técnico del Programa de Agua y Saneamiento Rural de SANAA – BID, así como al consultor Ing. Ramón Cuellar quien facilitó el proceso de Formulación de la Política de agua potable y saneamiento, con equipo núcleo del municipio.

Cooperación Española (AECID)

A la Cooperación Española a través del Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe No. GRT/WS-12850-HO, administrado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por el importante apoyo financiero que ha hecho posible la elaboración de esta Política Municipal.

VI. Referencias

- ✓ Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento.
- ✓ Diagnóstico del Sector Agua potable y Saneamiento de San Juan de Opoa Copan 2016.

VII. Anexos

- ✓ Agenda de Implementación de la Política Municipal Agua Potable y Saneamiento.
- ✓ Foto Memoria del Proceso de Formulación de la Política Municipal APyS.

Agenda de Implementación de la Política Municipal de Agua Potable y Saneamiento
San Juan de Opoa, Copan

No	Acciones Macro	Actividades		Mecanismo	Participantes	Periodo de Ejecución
1	Socialización y Empoderamiento: Acciones que se deben desarrollar para dar a conocer y empoderar en todos los niveles, instituciones u organizaciones locales el contenido de la política de agua potable y saneamiento.	1.1	Reuniones con la corporación municipal para presentar la política municipal de APS.	Reuniones de corporación municipal.	Corporaciones municipales de cada período de gobierno, durante la vigencia de la política.	Cada 4 años, al inicio de cada periodo de gobierno municipal.
		1.2	Reuniones para socializar el resumen de la política y definición de lineamientos a ONG's, programas o proyectos de cooperación.	Mesas Sectoriales u otras plataformas de concertación.	Instituciones, ONG's sectoriales.	Al menos una vez al año para cada mecanismo.
		1.3	Desarrollo de reuniones con la sociedad civil.	Cabildos abiertos, asambleas o talleres.	AJAAM, Juntas Administradoras de Agua (JAA), patronatos, usuarios, entre otros.	Al menos una vez al año para cada mecanismo.
		1.4	Divulgación de la política de APS.	Documentos impresos, presentaciones audiovisuales, etc.	Todos los actores del sector involucrados.	Continua.
2	Planificación Estratégica Municipal: Elaborar planes estratégicos municipales del sector APyS como un instrumento que permita operativizar la política municipal de APS.	2.1	Desarrollo de talleres participativos para la construcción de los planes estratégicos municipales.	Talleres participativos.		Cada 5 años.
		2.2	Aprobación de los planes municipales.	Reuniones de corporación municipal.	Corporaciones municipales de cada período de gobierno, durante la vigencia de la política.	

3	Seguimiento, Monitoreo y Evaluación: Acciones que se deben implementar para velar por el cumplimiento de los lineamientos y las estrategias definidas en la política y el plan municipal.	3.1	Acciones requeridas para orientar los planes municipales, programas y proyectos de las diferentes instancias hacia el cumplimiento de la política municipal de AP y S.	Coordinación interinstitucional y participación activa en procesos de planificación.	USCL, COMAS, AJAAM, JAA y demás actores involucrados.	Continuo.
		3.2	Acciones que nos permitan asegurar la transferencia de información, logros, avances y/o lecciones aprendidas en el marco de la implementación de la política municipal.	Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación.	USCL, COMAS, AJAAM, JAA y demás actores involucrados.	
		3.3	Evaluación del proceso de implementación de la política.	Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación. Herramienta de Matriz de Evaluación con su rúbrica.	USCL, COMAS, AJAAM, JAA, ONG's, Programas y Proyectos y otros actores involucrados.	Se sugiere que sea cada 2 años.
		3.4	Evaluación de la política como instrumento para lograr la visión del municipio en el sector AP y S.	Taller de evaluación de los elementos de la política municipal en AP y S.	Actores involucrados en el proceso de construcción de la política municipal. (Grupo Núcleo)	Se sugiere que sea cada 5 años.

FOTO – MEMORIA

PROCESO PARA LA FORMULACION DE LA POLITICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE OPOA, COPAN

Taller Construcción de la Visión y Lineamiento de la Política de agua y saneamiento 18/10/2016



Taller Presentación de la Política Municipal de APS 23/02/2017

